



MOCAP Términos y Condiciones Estándares de Venta

TENGA EN CUENTA QUE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA SE APLICAN A TODAS LAS VENTAS DE PRODUCTOS POR MOCAP.

- 1. DEFINICIONES.** Tal como se utiliza en estos Términos y condiciones, "Vendedor" significa MOCAP, LLC; "Comprador" significa el comprador de cualquiera de los Productos y todos los demás responsables del precio de compra. "Productos" se refiere a los productos identificados en el sitio web del Vendedor, o en cualquier cotización, propuesta o pedido de compra aceptado por el Vendedor.
- 2. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.** Las ventas de productos están expresamente condicionadas a la aceptación por parte del Vendedor de la orden de compra y al consentimiento del Comprador de estos Términos y Condiciones. Ninguno de los términos y condiciones del Comprador, si los hubiera, contenidos en la orden de compra, la oferta u otro documento del Comprador, se aplicará o se considerará que modifica estos Términos y Condiciones.
- 3. HERRAMIENTAS / PRODUCTOS MOLDEADOS A MEDIDA.** Las siguientes disposiciones también se aplican a todas las ventas de productos moldeados a medida vendidos bajo una orden de compra. En el caso de que el Vendedor fabrique, funda o manufacture los moldes, troquelados, formas o patrones (denominados en conjunto como "Moldes") necesarios para la fabricación de productos moldeados a medida vendidos bajo una orden de compra, el Comprador reembolsará al Vendedor el costo total de la fabricación de dichos Moldes y dichos Moldes serán propiedad del Vendedor hasta que el Vendedor reciba el pago completo del Comprador por estos moldes. Todas las herramientas en posesión del Vendedor recibirán un mantenimiento normal para la producción de piezas, a menos que no haya actividad de producción durante más de 12 meses consecutivos. En el caso de que se requiera que el Vendedor rediseñe, repare o reemplace cualquier Molde, el Comprador deberá reembolsar al Vendedor todos estos costos, incluidos los costos de utillaje y reequipamiento. El Comprador reconoce que dichos Moldes se basarán en la información técnica y los planos proporcionados por el Comprador al Vendedor, y el Comprador acepta no hacer valer ninguna reclamación contra el Vendedor con respecto a dicha información técnica o dibujos que el Comprador haya revelado al Vendedor. El Vendedor deberá cumplir con todas las especificaciones, planos, requisitos de calidad y procedimientos especificados por el Comprador, pero una vez que el Comprador haya aceptado por escrito el diseño de un Molde, el Comprador será el único responsable de la forma, el ajuste y la función adecuados de los productos fabricados utilizando el Molde. Sin limitar las obligaciones del Comprador como se indica en otra parte de estos Términos y Condiciones, el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad ante el Comprador y, el Comprador deberá indemnizar y eximir al Vendedor de cualquier reclamo, incluidas, entre



otras, reclamaciones de terceros que surjan de o que se relacionen de alguna manera con los Moldes o los productos fabricados utilizando dichos Moldes, ya sea basados en patentes, marcas registradas, derechos de autor, diseño defectuoso, responsabilidad del producto y ya sea por contrato, responsabilidad extracontractual o responsabilidad estricta, excepto en la medida en que surja tal reclamación de negligencia grave o mala conducta intencional del Vendedor o sus empleados. En el caso de que el Comprador proporcione moldes al Vendedor, el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad ante el Comprador por cualquier pérdida o daño de dichos Moldes durante el transporte del Comprador al Vendedor o durante la posesión y el control de tales Moldes por el Vendedor, a menos que dicha pérdida o daño se deba únicamente a la negligencia grave o mala conducta intencional del Vendedor o sus empleados. El comprador será el único responsable de obtener y pagar cualquier seguro sobre dichos moldes. En la medida máxima permitida por la ley aplicable, el Vendedor retendrá un interés de seguridad, que puede reflejarse en una Declaración de Financiamiento UCC-1, en los Moldes (ya sea creado por el Vendedor o proporcionado por el Comprador) en una cantidad igual al total de (i) cualquier monto impago adeudado por el Vendedor en virtud del presente documento por el costo de fabricación, fundición, fabricación, reparación o reequipado de dichos Moldes, más (ii) cualquier monto impago adeudado al Vendedor por cualquier producto fabricado por el Vendedor que utilice los Moldes. El Comprador, a su exclusivo costo y gasto, organizará sin demora la eliminación de los Moldes de las instalaciones del Vendedor después de la última ejecución de la producción utilizando dichos Moldes, siempre que el Comprador haya pagado completamente por dichos Moldes y los costos de reequipamiento, si corresponde. En el caso de que el Comprador no lo haga dentro de los 18 meses posteriores a la última ejecución de la producción con dichos Moldes, el Vendedor tendrá el derecho de desechar dichos Moldes sin previo aviso al Comprador y el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad ante el Comprador por los Moldes o su eliminación.

4. TÉRMINOS DE ENVÍO. Todos los productos son enviados F.O.B. Instalaciones del Vendedor para Norteamérica o FCA - Transportista Gratuito (lo que significa que los Productos se ponen a disposición del Comprador en las instalaciones del Vendedor, están autorizados para su exportación y se cargan con la compañía seleccionada por el Comprador) para envíos fuera de Norteamérica. A menos que el Comprador solicite lo contrario, el Vendedor seleccionará el transportista. El Vendedor puede, a su exclusivo criterio, sin responsabilidad ni penalización, realizar envíos parciales de Productos al Comprador. Cada envío constituirá una venta por separado, y el Comprador pagará por las unidades enviadas ya sea que el envío sea total o parcial de la orden de compra.

5. TÍTULO Y RIESGO DE PÉRDIDA. El título y el riesgo de pérdida pasan al momento de la entrega al transportista y el Comprador debe presentar cualquier reclamo por daños en tránsito con el transportista. El Comprador asume todos los riesgos y la responsabilidad por la pérdida, daño, retraso en el envío o no entrega de los Productos después de su entrega al punto de destino. El Vendedor no asume ninguna responsabilidad de asegurar los envíos, a menos que así lo solicite el Comprador, a costo del Comprador. Como garantía adicional para el pago del precio de compra de los Productos, el Comprador otorga al Vendedor un derecho de retención e interés de seguridad en todos los derechos, títulos e intereses del Comprador en, hacia y bajo los Productos, donde sea que se encuentren, y ya sea



que exista o se adquiera de vez en cuando, y en todas las adhesiones y reemplazos o modificaciones de los mismos, así como todos los ingresos (incluidos los ingresos del seguro) de lo anterior. El interés de seguridad otorgado en virtud de esta disposición constituye un interés de garantía de compra de dinero en virtud del Missouri Uniform Commercial Code (Código Comercial Uniforme de Missouri).

6. PRECIOS. Los precios indicados en este sitio web o en una cotización son los vigentes actualmente y están sujetos a cambios sin previo aviso. Excepto que se acuerde lo contrario por escrito entre el Comprador y el Vendedor, todos los precios son otorgados por el Vendedor en base a un F.O.B. o ex-Works, y cuando el Vendedor acepte entregar los Productos de manera diferente a las instalaciones del Vendedor, el Comprador será responsable de pagar los cargos de transporte, embalaje y seguro. Todos los precios se basan en dólares estadounidenses y excluyen los gastos de envío y los impuestos de venta, uso, impuestos especiales o similares. El comprador pagará o reembolsará al Vendedor el monto bruto de todos los cargos de envío, todos los cargos de importación y exportación, las tarifas de licencia, aranceles y cargos similares, y cualquier impuesto presente o futuro (incluidos los impuestos locales aplicables), los honorarios (incluidos los que cubren preparación de documentos consulares y tarifas consulares), deducciones o retenciones (que no sean impuestos sobre la renta) sobre cualquier monto pagadero al Vendedor o aplicable a la venta o suministro de Productos. Todos los reembolsos de los derechos pagados por los artículos que ingresan a la fabricación del Producto en virtud del presente documento se acumularán al Vendedor, y el Comprador le proporcionará al Vendedor, siempre que sea posible, todos los documentos necesarios para obtener el pago de dichos inconvenientes y gastos y cooperará con el Vendedor para obtener dicho pago. El vendedor puede cambiar los precios debido a cambios en las tarifas aduaneros, impuestos, precios de proveedores, fluctuaciones cambiarias, regulaciones cambiarias u otros. Si el Vendedor no puede cobrar ningún precio en vigencia por alguna ley, orden, reglamento o resolución gubernamental, entonces el Vendedor puede cancelar una orden de compra mediante una notificación por escrito al Comprador con treinta (30) días de anticipación.

7. CONDICIONES DE PAGO. El Comprador acepta pagar y los productos se facturarán a los precios vigentes en el momento del envío. A menos que se indique expresamente lo contrario en estos Términos y condiciones estándar (i) los términos de pago son net cash payable (efectivo neto pagadero) a los treinta (30) días a partir de la fecha de envío, como lo demuestra la fecha de la factura del Vendedor, y (ii) no se permiten descuentos, anticipaciones ni beneficios. El comprador no tiene derecho a retener, compensar o reducir de otro modo cualquier pago debido al Vendedor, a menos que el Vendedor lo haya acordado expresamente por adelantado.

8. GARANTÍAS. Los envíos y entregas de Productos están sujetos a la aprobación del Departamento de Crédito del Vendedor, y el Vendedor puede en cualquier momento detener el trabajo en proceso, rehusarse a realizar el envío o instruir al transportista común u otra tercera persona en posesión de los Productos para que retengan, almacenen o devuelvan los Productos al Vendedor si el Comprador no realiza ningún pago o realiza cualquier otra obligación contraída con el Vendedor cuando debido o si el Vendedor determina razonablemente que la solvencia



crediticia del Comprador no es satisfactoria o que el Comprador no podrá pagar los montos adeudados y pagaderos. El Comprador garantiza al Vendedor que es solvente, que puede y tiene la intención de pagar cada una de sus obligaciones cuando debido, y que todos los cheques, giros y otros artículos entregados al Vendedor para el pago de los Productos se respetarán de acuerdo con los términos del Vendedor. El Comprador reconoce que el Vendedor confía en las representaciones de la solvencia del Comprador para inducir al Vendedor a enviar Productos. Como tal, el Comprador acuerda que el Vendedor tendrá el derecho de cancelar cualquier pedido no completado y cancelar cualquier pedido futuro sin previo aviso al Comprador en caso de que el Comprador se declare insolvente, se declare en bancarrota, solicite o acepte cualquier reparación conforme a cualquier ley de reorganización de bancarrota o se vuelve incapaz de cumplir con sus obligaciones financieras en el curso normal de los negocios.

9. RECLAMACIONES. Cualquier reclamo relacionado con los Productos que pueda descubrirse mediante inspección al momento de la entrega de dichos Productos debe informarse de inmediato por escrito al transportista que realiza la entrega y también al Vendedor. En el caso de una reclamación contra el Vendedor, la inspección se realizará sin demora con el Vendedor y, cuando corresponda, con los representantes del transportista. El Comprador debe resolver cualquier daño, pérdida o escasez que ocurra en tránsito con el transportista común sin compensación ni deducción del precio de compra de los Productos afectados. El Comprador dejará de lado, protegerá y mantendrá aquellos Productos que son objeto de su reclamación sin procesamiento adicional hasta que el Vendedor tenga la oportunidad de inspeccionar los Productos y avisar al Comprador de la disposición, si la hubiera, que hacer con ellos. En ningún caso se devolverá ningún Producto sin antes obtener la autorización escrita del Vendedor. El comprador deberá inspeccionar los productos dentro de los 30 días siguientes al recibo ("Período de Inspección"). Se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos a menos que notifique al Vendedor por escrito sobre cualquier Producto que no cumpla con los requisitos durante el Período de Inspección y proporcione dicha evidencia escrita u otra documentación según lo requiera el Vendedor. "Productos no Conformes" significa solo lo siguiente: (i) El producto enviado es diferente al identificado en la orden de compra; o (ii) la etiqueta o el empaque del producto identifica incorrectamente su contenido. Si el Comprador notifica oportunamente al Vendedor sobre cualquier Producto No Conforme, el Vendedor, a su entera discreción, (i) reemplazará a dichos Productos No Conformes con Productos conformes, o (ii) reparará dichos Productos No Conformes. El Comprador enviará, a su costo y riesgo de pérdida, los Productos No Conformes a las instalaciones del Vendedor. Si el Vendedor ejerce su opción de reemplazar Productos no Conformes, el Vendedor, después de recibir el envío del Comprador de Productos no Conformes, enviará al Comprador, a gastos y riesgo de pérdida del Comprador, los Productos reemplazados. El Comprador reconoce y acepta que los recursos establecidos en esta Sección 9 son recursos exclusivos del Comprador para la entrega de Productos no Conformes. Excepto según lo dispuesto en esta Sección 9, todas las ventas de Productos al Comprador se realizan unidireccionalmente y el Comprador no tiene derecho a devolver los Productos comprados al Vendedor.

10. ENTREGA. Las fechas de entrega especificadas son solo estimaciones deseadas y no fechas prometidas. El Vendedor hará los esfuerzos razonables para cumplir con las fechas de entrega proporcionadas por el Comprador; siempre que el Comprador proporcione al Vendedor



un aviso razonable por escrito de las fechas de entrega deseadas. El Vendedor no será responsable por los daños, pérdidas o gastos del Comprador por el incumplimiento de las fechas de envío o entrega por cualquier motivo. Al consentir o aceptar la entrega de los Productos, el Comprador renuncia a todos y cada uno de los reclamos en contra del Vendedor por daños debidos a cualquier retraso, ya sea sujeto al control del Vendedor o no.

11. MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN. El Comprador no puede modificar ni enmendar ningún término de una orden de compra ni retrasar las liberaciones después de que los Productos solicitados estén en proceso, excepto con el consentimiento por escrito del Vendedor y sujeto a las condiciones que se acuerden, incluida la recepción oportuna de todas las órdenes de cambio y el reembolso al Vendedor para todos los costos, gastos y pérdidas de beneficios resultantes de ello. El Vendedor se reserva el derecho en cualquier momento de interrumpir la fabricación de cualquier Producto, realizar cambios en el diseño o realizar mejoras en los Productos sin incurrir en ninguna obligación de corregir, modificar, ajustar o mejorar los Productos previamente fabricados y vendidos por el Vendedor. Las órdenes de compra no están sujetas a cancelación, excepto con (i) la aprobación por escrito del Vendedor y (ii) el pago de un cargo justo y equitativo pagado por el Comprador. En el caso de cualquier producto fabricado por el Vendedor, esto se basará en los costos reales del Vendedor hasta la fecha en que el Vendedor reciba y apruebe el aviso de cancelación, incluidos todos los cargos realizados por los proveedores o subcontratistas del Vendedor, cualquier comisión sobre dichas ventas pagadas por el Vendedor antes de la recepción y aceptación del aviso de cancelación.

12. GARANTÍA LIMITADA. Todos los productos fabricados por el vendedor están garantizados contra defectos de materiales y mano de obra en el momento de la entrega. Esta garantía limitada se extiende solo al Comprador, y la obligación del Vendedor según esta garantía limitada se limita estrictamente a reparar y reemplazar, a elección del Vendedor, cualquier Producto que se encuentre defectuoso, a condición de que se haya recibido una reclamación por escrito del Comprador dentro de los 30 días posteriores a la entrega, y dichos productos se devuelven, previa solicitud, a la fábrica del Vendedor desde la cual se enviaron, con el transporte prepagado. Ni el recibo de información por parte del Comprador ni la entrega por parte del Vendedor de los Productos implicará en modo alguno una garantía por parte del Vendedor de que los Productos serán adecuados para los fines divulgados por el Comprador ni ninguna otra obligación o responsabilidad por parte del Vendedor que respete la idoneidad de los productos. El Comprador acepta expresamente que el Vendedor no será responsable bajo ninguna garantía ni por defectos o no conformidad en los Productos, si el pedido del Comprador es ilegible, es erróneo, o las especificaciones, la información técnica o las instrucciones establecidas en el mismo son defectuosas o inadecuadas. Esta garantía no se aplica cuando cualquier defecto reclamado surgió como resultado del mal uso, negligencia, alteración o accidente del Comprador con respecto a los Productos. **ESTA GARANTÍA ESTÁ EXPRESAMENTE EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA Y EL VENDEDOR EXIGE ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER GARANTÍA O COMERCIABILIDAD IMPLÍCITA O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.** El Comprador indemnizará, defenderá y mantendrá al Vendedor inofensivo y será responsable de cualquier pérdida, daño o herida a personas o propiedad que surja del uso de los Productos suministrados por el Vendedor, excepto y solo en la medida en que dicha



pérdida o daño se haya causado como resultado directo de la negligencia del Vendedor en el diseño o fabricación del producto, y en ningún caso será responsable ante el comprador por daños especiales, indirectos, consecuentes o ejemplares. Estas limitaciones y exclusiones se aplicarán independientemente de que la forma de acción se base en el contrato o la responsabilidad extracontractual.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Los usos a los que se destinan los Productos son únicamente a discreción y responsabilidad del Comprador y / o usuario final. El Comprador asume cualquier y toda responsabilidad que surja de o de alguna manera sea relacionada con el uso de dichos Productos y por la presente acuerda indemnizar al Vendedor por dicha responsabilidad. El Vendedor no será responsable por daños incidentales, consecuentes o especiales o ejemplares, pérdida de ganancias, pérdida por el cierre de la planta, por costos de remoción o eliminación, costos de cualquier sustituto de productos, falta de operación o aumento del gasto de operación o por los costos de envío y el Comprador renuncia expresamente a todas las reclamaciones por tales pérdidas o daños. En ninguna circunstancia, la responsabilidad del Vendedor o el remedio del Comprador por daños contra el Vendedor excederán el monto del precio de compra. El precio establecido para los Productos se basa en y considera limitar la responsabilidad del Vendedor. Si el Comprador no da una notificación oportuna por escrito de su reclamación, se impedirá al Comprador cualquier remedio. Ninguna reclamación o acción que surja de estos Términos y Condiciones, el pedido del Comprador u otro documento relacionado con los productos puede ser presentada por el Comprador más de doce (12) meses después de la fecha de envío de los Productos.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL; INDEMNIDAD. Si los Productos deben ser fabricados o cualquier proceso debe ser aplicado a los Productos por el Vendedor de acuerdo con una especificación, información técnica o dibujos presentados por el Comprador, el Comprador garantiza que cualquier diseño, dibujo, especificaciones, información o instrucciones proporcionados o entregados por el mismo no serán tales que causen que el Vendedor infrinja diseños o marcas registradas o nombres comerciales o derechos de autor o cartas patentes en el cumplimiento del pedido de compra e indemnizará, defenderá y mantendrá indemne al Vendedor contra todas las pérdidas, daños, costos y gastos adjudicados o incurridos por el Vendedor en relación con o pagados o acordados a ser pagados por el Vendedor en la resolución de cualquier reclamo por infracción de cualquier patente, derecho de autor, diseño, marca comercial u otra propiedad industrial o intelectual, derechos de propiedad de cualquier otra persona que resulte del uso por parte del Vendedor de la especificación del Comprador. Cualquier patente y derechos de diseño que posea el Vendedor serán propiedad exclusiva y absoluta del Vendedor y dichos diseños, planos, equipos, procesos o partes de estos no se podrán reproducir, divulgar o permitir que el Comprador reproduzca o divulgue, sin el previo consentimiento expreso por escrito del Vendedor.

15. ENVÍOS AL EXTERIOR. Los Productos, incluidos cualquier software, documentación y cualquier información técnica relacionada incluida con dichos Productos o contenida en dichos Productos, y cualquier producto que utilice dichos Productos, software, documentación o datos técnicos (colectivamente, "Productos Regulados") pueden estar sujetos



a las leyes y reglamentos de control de exportaciones de EE. UU., incluidos el Export Administration Regulations y el International Traffic in Arms Regulations (Reglamento de Administración de Exportaciones y el Reglamento de Tráfico de Armas Internacionales). El Comprador no podrá, y no permitirá a terceros, directa o indirectamente, exportar, reexportar o liberar cualquier Producto Regulado a cualquier jurisdicción o país al cual, o cualquier parte a la cual, la exportación, reexportación o liberación de cualquier los Productos Regulados están prohibidos por la ley, regulación o norma federal o extranjera aplicable. El Comprador será responsable de cualquier incumplimiento de esta Sección por parte de sus y sus sucesores y cesionarios permitidos, padres, afiliados, empleados, funcionarios, directores, accionistas, clientes, agentes, compradores, revendedores o vendedores. El Comprador deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas federales y extranjeras aplicables, y completar todos los compromisos requeridos (incluida la obtención de cualquier licencia de exportación necesaria u otra aprobación gubernamental), antes de exportar, reexportar o liberar cualquier Producto Regulado. El Comprador deberá proporcionar un aviso previo por escrito de la necesidad de cumplir con dichas leyes y regulaciones a cualquier persona, firma o entidad que tenga motivos para creer que está obteniendo tales Productos Regulados del Comprador con la intención de exportar o reexportar.

Ni el Comprador ni ninguno de sus directores, funcionarios, empleados o agentes es una persona o entidad que (a) sea actualmente objeto de una investigación por parte de la Office of Foreign Assets Control, Department of the Treasury (Oficina de Control de Activos Extranjeros, el Departamento de Hacienda, "OFAC", por sus siglas en inglés) o cualquier otra entidad gubernamental que impone sanciones económicas y embargos comerciales ("Investigación /es de Sanción /es"), o (b) es propiedad directa o indirecta de cualquier persona que actualmente sea objeto de una Investigación de sanciones. El Comprador notificará de inmediato a la Compañía cuando ésta o cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados o agentes sean objeto de una Investigación de sanciones. El Comprador cumple y ha cumplido con todos los estatutos, leyes, ordenanzas, reglamentos, normas, códigos, órdenes gubernamentales o cualquier otro requisito o estado de derecho de cualquier autoridad gubernamental administrada por la OFAC o cualquier otra entidad gubernamental que imponga sanciones económicas y embargos comerciales ("Economic Sanctions Laws", "Leyes de Sanciones Económicas") contra países designados ("Embargoed Countries", "Países Embargados"), entidades y personas, incluyendo, sin limitación, cualquier persona o entidad que figure en la Lista de nacionales especialmente designados y personas bloqueadas (colectivamente, "Objetivos de Embargo").

El Comprador no es, y no ha sido un Objetivo de Embargo o sujeto a cualquier Economic Sanctions Laws. El comprador deberá cumplir con todas las leyes de sanciones económicas. Sin limitar la generalidad de lo que antecede, el Comprador no deberá (a) exportar, reexportar, transbordar, o de otra manera, entregar los Productos o cualquier parte de los Productos a un Objetivo de Embargo o (b) negociar, financiar, o facilitar de otro modo cualquier Transacción en violación de cualquier Economic Sanctions Laws. Los fondos utilizados para financiar la compra de los Productos por parte del Comprador no fueron financiados por el gobierno de ni de ningún otro Objetivo de Embargo.

16. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. El Comprador será responsable de procesar todos los registros y permisos de importación para importar los Productos y deberá cumplir,



antes de importar los Productos, todas las leyes aplicables y otros requisitos, incluidos, entre otros, los relativos al etiquetado, la seguridad y el uso, la manipulación y la eliminación de materiales peligrosos, importación y exportación de materiales, y con todas las demás leyes y regulaciones aplicables. El Comprador declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus funcionarios, directores, empleados o agentes es un funcionario, agente o empleado de ningún gobierno, agencia gubernamental, partido político o candidato a ningún cargo político. El Comprador deberá notificar a la Compañía de inmediato si ocurriera cualquier evento que pueda resultar en una excepción razonable a lo anterior. El Comprador no puede, directa o indirectamente, a nombre de, en nombre de, o en beneficio de la Compañía, ofrecer, prometer o autorizar el pago, pagar una compensación o dar algo de valor a cualquier funcionario, agente o empleado de cualquier gobierno o agencia gubernamental, o de cualquier partido u oficial político, empleado o agencia del mismo, o cualquier candidato para un cargo político, con el fin de influir en cualquier acto o decisión de dichos Funcionarios Extranjeros, o en un esfuerzo por obtener o retener negocio. El Comprador exigirá a cada uno de sus directores, funcionarios, empleados y agentes que cumplan con las disposiciones de esta Sección, la Foreign Corrupt Practices Act (Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, "FCPA", por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, 15 U.S.C. § 78dd-1 et. Seq, y cualquier otro acto similar aplicable al Comprador.

17. ASUNTOS DE DEVOLUCIÓN DE CARGO. El Comprador acepta no "recargar" o adeudar pagos de órdenes de compra, sin contactar primero al Vendedor para discutir si el supuesto error que resultó en la reclamación del Comprador por un ajuste de precio fue un resultado único, directo y próximo del error o negligencia por parte del Vendedor. El Comprador debe demostrar, por preponderancia de la evidencia, que los daños supuestamente sufridos por el Comprador son el único, directo y próximo resultado del error o negligencia del Vendedor. El Comprador acuerda que cualquier disputa que no pueda resolverse de manera amistosa entre el Vendedor y el Comprador se someterá a un arbitraje vinculante en St. Louis, Missouri, conforme a las leyes del Estado de Missouri, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes. En ninguna circunstancia se realizará una devolución de cargo o débito en el pago de una orden de compra sin contactar primero al Vendedor en relación con el procedimiento descrito anteriormente. En el caso de que el Comprador debite el pago de una orden de compra sin seguir primero las disposiciones anteriores, el Vendedor tendrá derecho a recuperar los daños, incluidos los honorarios del abogado y los intereses, sobre la cantidad debitada.

18. FUERZA MAYOR. Ni el Vendedor ni el Comprador serán responsables por pérdidas o daños, resultantes de cualquier retraso o incumplimiento en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones derivadas de cualquier causa más allá de su control razonable, que no podría haber sido prevista o evitada en su totalidad o en parte por dicha parte y que afecta al Comprador, al Vendedor o a la producción de los Productos. Dicha causa incluirá:

- (a) acción gubernamental o falta de acción, restricción o control gubernamental; (b) paradas de planta o reducción de la producción con respecto a una o más plantas de producción del Vendedor causadas por fallas mecánicas o de otro tipo; (c) marejada, terremoto, tormenta, condiciones climáticas adversas, emergencia nacional, tifón, inundación, incendio, explosión, epidemia, actos de Dios, accidente; (d) desglose inevitable o parcial de las instalaciones de entrega; o (e) escasez de materias primas,



combustible y servicios públicos y la suspensión del suministro de energía que afecte a una o más plantas de producción del Vendedor. El Vendedor no tendrá la obligación de obtener Productos de ninguna otra de sus ubicaciones de fabricación o de sus filiales, ni de adquirir Productos de terceros para cumplir con las obligaciones que figuran a continuación.

19. CONDICIONES NO EXCLUIDAS. El hecho de que el Vendedor no haga cumplir o declare un incumplimiento o incumplimiento con respecto a cualquier término o condición en particular que figura en estos Términos y Condiciones no constituirá una renuncia al derecho del Vendedor a hacer cumplir o estar protegido por otros términos o condiciones o, en una ocasión posterior, Ese término o condición particular.

20. RELACIÓN DE LAS PARTES. La relación entre las partes es la de contratistas independientes. Nada de lo contenido en estos Términos y condiciones, ni en ninguna Orden de cotización o compra, se interpretará como que crea una agencia, sociedad, empresa conjunta u otra forma de empresa conjunta, empleo o relación fiduciaria entre las partes, y ninguna de las partes tendrá autoridad para contratar para o vincular a la otra parte de cualquier manera alguna.

21. NINGÚN BENEFICIARIO TERCERO. Estos Términos y condiciones son para el beneficio exclusivo del Comprador y el Vendedor y sus respectivos sucesores y cesionarios permitidos y nada en este documento, explícito o implícito, tiene la intención o confiere a cualquier otra persona o entidad cualquier derecho, beneficio o remedio legal o equitativo de cualquier naturaleza bajo o en virtud de estos Términos y Condiciones.

22. ASIGNACIÓN. El Comprador no puede transferir o asignar sus obligaciones bajo estos Términos y Condiciones o cualquier orden de compra, ya sea por venta, fusión, adquisición o por ley, sin el previo consentimiento expreso por escrito del Vendedor. Cualquier transferencia o asignación supuesta en violación de este documento será nula y no tendrá fuerza ni efecto.

23. ACUERDO COMPLETO; ALTERACIÓN DE TÉRMINOS. Estos Términos y Condiciones contienen el acuerdo completo y la comprensión de las partes relacionadas con su tema y sustituyen a todas las propuestas, entendimientos, acuerdos, correspondencia, arreglos y acuerdos orales contemporáneos anteriores relacionados con el tema del presente documento. Ninguno de los términos y condiciones del Comprador, si los hubiera, contenidos en la orden de compra, la oferta u otro documento del Comprador, se aplicará o se considerará que modifica estos Términos y Condiciones. Ninguna condición, uso comercial, curso de negociación o desempeño, entendimiento o acuerdo que pretenda modificar, variar, explicar o complementar estos Términos y Condiciones será vinculante o se utilizará para calificar, explicar o complementar cualquiera de estos términos y condiciones, a menos que la parte a cumplir se acordó por escrito, y ninguna modificación se efectuará mediante el reconocimiento o la aceptación de los formularios de instrucciones de venta o envío que contengan los términos o condiciones en desacuerdo con estos Términos y Condiciones o en adición a estos Términos y Condiciones. Ninguna adición o modificación de estos Términos y Condiciones será vinculante



para el Vendedor, a menos que el Vendedor lo haya acordado previamente por escrito. En caso de conflicto entre estos Términos y Condiciones y los presentados por el Comprador, prevalecerán los siguientes Términos y Condiciones.

24. PLAZO NO VÁLIDO. La invalidez de cualquier término dentro de estos Términos y Condiciones no afectará a ninguno de sus términos, cada uno de los cuales se aplicará en la medida en que lo permita la ley vigente.

25. SUPERVIVENCIA. Las disposiciones de estos Términos y Condiciones, que por su naturaleza deben aplicarse más allá de sus términos, permanecerán en vigor después de la terminación o vencimiento de una orden de compra o estos Términos y Condiciones, que incluyen, entre otros, las siguientes disposiciones: Cumplimiento de las Leyes, Ley Vigente, Garantía Limitada, Limitación de Responsabilidad, Propiedad Intelectual; Indemnización y Supervivencia.

26. LEY VIGENTE. Estos Términos y Condiciones y cualquier venta en virtud del presente se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes internas y no con las normas sobre conflicto de leyes del Estado de Missouri. Las partes acuerdan excluir la aplicación de la United Nations Convention on the International Sale of Goods (Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Bienes) en relación con la venta de bienes o Productos.